FRIEDRICH EBERT STIFTUNG | ILDIS

ECUADOR:
EL IMPACTO DE LA CRISIS ECONÓMICA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Rocío Rosero Garcés - Alba Pérez Avellaneda

Quito, Noviembre de 2009

INDICE

1. Análisis económico sin perspectiva de género: límites y falencias

2. Aportes de la Economía Feminista

3. Género y crisis en Ecuador
    - El Impacto de la crisis en la vida de las mujeres
    - Algunos antecedentes en la región
    - Una mirada comparativa sobre participación en el mercado de trabajo, empleo y desempleo
    - La Población Económicamente Activa Ocupada
    - Ingresos del Hogar por quintiles
    - Brechas en los ingresos y brechas salariales
    - Acceso a la Seguridad Social
    - Acceso al crédito de las personas de los quintiles 1, 2 y 3
    - Uso del tiempo y acceso a los servicios de cuidado
    - Crisis del cuidado

4. Política gubernamental para enfrentar la situación económica de la mujer en el país

5. Sugerencias de políticas públicas para contener los impactos de la crisis en la población femenina

ILDIS – FES y sus coeditores no comparten necesariamente las opiniones vertidas por los autores ni éstas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios.

Una diferencia importante entre los dos consensos, el Keynesiano y el de Washington, es que mientras el primero conllevaba la posibilidad de aplicar políticas macroeconómicas basadas en condiciones históricas, sociales y políticas específicas de cada país, el segundo propuso una sola receta para todos los países, independientemente de las especificidades y circunstancias de cada economía»

Nilufer Catagay. 2003[1]

1. Análisis económico sin perspectiva de género: límites y falencias

El análisis económico tradicional vigente para la definición de políticas como para su interpretación están basados en la economía neoclásica cuya característica central es la autoregulación, es decir que la oferta y la demanda pueden alcanzar un equilibrio de los niveles meso, macro y micro a través del mercado. A partir del consenso de Washington, a inicios de la década de los 90´s, el neoliberalismo constituye la aplicación de los postulados de la escuela neo-clásica en política económica. Este enfoque sostiene que, antes de distribuir cualquier riqueza adicional generada en una sociedad, es necesario producirla y que, en una fase posterior, el mercado, entendido como el mecanismo óptimo de asignación de riqueza, haría el resto. (Cf. Elson. 1994:293 y SENPLADES. 2009: 46).

En esta corriente de pensamiento dominante durante las dos últimas décadas, el nivel macroeconómico incluye el total de la producción nacional tanto del sector público como del privado y el gasto total incluye el consumo más las inversiones y las exportaciones; el gasto incluye los gastos del gobierno más las exportaciones. La lógica es que los agregados de la macroeconomía constituyen la suma de las actividades de millones personas individuales que trabajan y producen a nivel micro. Las instituciones del sector privado que operan en el nivel meso, los mecanismos del mercado y las empresas son concebidas como el resultado de acuerdos voluntarios entre personas que desean crear instituciones para economizar costos en la producción y operaciones que realizan. (Cf. Elson.1994: 294).

En esta lógica, el funcionamiento de la economía aparece como un todo racional tanto a nivel individual como a nivel de la sociedad. Los desequilibrios se producen cuando las cosas no funcionan y entonces se producen problemas tales como déficit en el presupuesto y en la balanza de pagos, inflación y desempleo. Por lo general, estos "fallos" o desequilibrios se le atribuyen a las políticas equivocadas a nivel meso y micro.

La intervención del Estado a través de las políticas públicas es considerada como una intervención desde afuera, que actúa no por contratos voluntarios entre individuos sino mediante imposiciones establecidas a través de la normativa jurídica que respalda las medidas económicas. Adicionalmente, en el pensamiento neoclásico se considera justamente que las políticas públicas a través de medidas monetarias y fiscales son las que generan desequilibrios a nivel macro entre la oferta y la demanda y es esto lo que provoca ineficacia y "perjudica el desarrollo dinámico", impide la adaptación a los "golpes externos" provenientes de la economía internacional.

[1] Citada por Cecilia López. 2006:56.

Las reformas económicas, basadas en el consenso de Washington, recomiendan introducir cambios a nivel macro y meso a través de recortes en el gasto público y en la oferta de dinero, modificación en los precios de los servicios de transporte, capacitación, educación y salud; liberalización comercial, retiro de subsidios y fomento de las privatizaciones.

En esta visión, el nivel micro de la economía es considerado como parte de la esfera privada de los individuos económicos y por tanto sus derechos quedan subsumidos a la lógica del "equilibrio entre la oferta y la demanda". La familia, ese conjunto de personas que trabajan, producen y se reproducen diariamente es considerada como un individuo, en efecto, según Diane Elson, "en términos técnicos, se considera que la familia tiene una función de utilidad conjunta y que un jefe de hogar altruista toma decisiones en nombre de la familia, que extraigan el máximo rendimiento de la actividad conjunta de todos sus miembros"(Elson. 1994:297). En todo caso, el modelo que está por detrás de esta concepción es el de familia patriarcal, en donde el hombre es el proveedor y la mujer se encuentra a cargo del trabajo doméstico no-remunerado, lo que refuerza/reproduce la división sexual del trabajo y la distribución del ingreso. Esa es precisamente la lógica de la medición del ingreso por hogares por ejemplo y de todos los conceptos que invisibilizan los aportes económicos de las mujeres tanto en el mundo de trabajo remunerado como del trabajo no-remunerado que se realiza en los hogares para el mantenimiento y la reproducción de la fuerza laboral y de la vida.

En ese marco, los derechos de las mujeres son considerados como distorsiones de los mercados y se rigen vía disposiciones legales secundarias. Por ejemplo la falta de acceso de las mujeres a los recursos financieros y no financieros, a los activos, que se encuentran regulados por normas legales, incluso secundarias, reproducen y mantienen las discriminaciones y exclusiones de las mujeres y en esa medida, obstaculizan su autonomía y empoderamiento económico.

Una de las mayores limitaciones de las políticas económicas neoliberales, basadas en el pensamiento neoclásico, es precisamente la visión escindida entre los niveles de funcionamiento de la macroeconomía y de la microeconomía. Aunque a nivel micro se considere la diferenciación entre mujeres y hombres, esto no se traduce en los agregados macroeconómicos y en el nivel meso, se considera que está fuera del lugar el análisis de género. Así, las instituciones meso y los instrumentos de política macro son vistas como neutrales en términos de género. (Cf. Elson. 1994:298)

El concepto de desarrollo

Detrás de estas conceptualizaciones que se consagraron como directrices globales mediante el Consenso de Washington a inicios de la década de los noventas, se encuentra la visión de que el desarrollo es sinónimo de crecimiento y de que el nivel de desarrollo que alcanzan los países se mide a través del ingreso per cápita. Se concibe la pobreza como la carencia de ingresos y ésta se mide a partir de un conjunto de indicadores que establecen la línea de la pobreza de los hogares. (Sanchís, Espino. 2009:4)

Los aportes de las conferencias sobre Derechos Humanos de inicios de los 90 contribuyeron a replantear el enfoque del desarrollo humano; en ese contexto surge una nueva conceptualización de la pobreza y las desigualdades, incluyendo las

desigualdades de género. Aún en el contexto neoliberal y de las sucesivas crisis económicas, el enfoque de desarrollo humano, centrado en las personas, ha ido ganando espacio y se ha nutrido de varios planteamientos realizados por la economía crítica y sus aportes, y por la economía feminista. Según Sanchis y Espino "estas perspectivas además de complementarse, comparten un elemento común, que es poner la atención en la desigualdad, las relaciones de poder y la idea de que los derechos humanos incluyen los derechos de las mujeres y los derechos económicos" (Sanchis, Espino. 2009: 5).

El desarrollo humano como concepto ha permitido agregar a la preocupación por el crecimiento y la eficiencia, los objetivos del bienestar, esto es la plena realización de los derechos de las personas sin discriminación, a desarrollar sus potencialiades y a vivir en condiciones de dignidad, equidad e igualdad. Lo que se agrega entonces es la preocupación de que el desarrollo debe enfocarse en las relaciones sociales, en las instituciones, en las normas y en las políticas que promuevan las condiciones culturales, sociales y familiares que posibiliten la realización plena de todos los derechos de todas las personas durante todo el ciclo vital.

Nos parece importante señalar que ello implica que el Estado y sus instituciones deben asumir una posición proactiva para integrar las políticas macroeconómicas con las políticas sociales y asignar los recursos que se requieren para el cumplimiento de las garantías del Estado y sus instituciones como titulares de deberes.

Tal como lo señalan Elson y Çağatay (2000), los avances en el concepto de desarrollo consituyen un giro que ha significado pasar de los criterios basados en el mercado a las dimensiones sociales, políticas e institucionales.

2. Aportes de la Economía Feminista

Las primeras investigaciones y aportes sobre los temas de las mujeres en el análisis económico datan de 1930 con el estudio de las causas de las diferencias salariales entre hombres y mujeres y, como lo reseña Joan Robinson, continuó en la década de los 60 y 70 con los análisis sobre la producción doméstica y el uso del tiempo.

A otro nivel, la influencia de la Economía Feminista se remonta a la década de los 70´s; sin embargo de lo cual, el género como categoría de análisis no ha logrado transformar la disciplina económica como tal ni alterar algunos de sus supuestos fundamentales, como ha sido el caso de otras disciplinas del conocimiento tales como la historia, la filosofía, la antropología, la psicología, la literatura y el arte. (Cf. Robinson. 2005: 40).

El estudio de Ester Boserup, sobre el Rol de las Mujeres en el Desarrollo Económico (1970) marcó un punto de inflexión no sólo porque contribuyó a poner en evidencia que el desarrollo no es neutro al género sino porque posibilitó abrir un debate teórico político sobre la acción del desarrollo.

Parafraseando a Joan Robinson, quisiéramos señalar el conjunto de aportes teóricos relevantes que han contribuido a la construcción social de la economía como disciplina desde la economía feminista, en especial la deconstrucción de la economía ortodoxa, en su versión neoclásica y sus sesgos: crítica a los supuestos del mercado y la sociedad de mercado que contiene visión androcéntrica y constituye una fuente de desigualdades sociales; esta crítica se extiende a conceptos claves de la economía

ortodoxa tales como la racionalidad económica, el comportamiento maximizador y la retórica de la eficiencia como norma de conducta que se encuentran en la base de esta concepción.

El cuestionamiento de la importancia central que le concede a la economía ortodoxa a la elección ("choice"), que es contrario a la provisión de bienestar individual y colectivo. En este sentido, "Diane Elson (1993) opta por una definición de la economía centrada en la atención de la vida humana en lugar de la elección racional entre distintas alternativas". (Robinson, 2005: 52).

Es en este marco, queremos destacar los aportes de la economía feminista, precisamente con el fin de visibilizar de manera clara cuáles son los principales desafíos de las/os decisores tanto como de los/as analistas.

Es importante señalar en primer lugar la visión de que el funcionamiento de la economía incluye los tres niveles: micro, meso y macro desde el reconocimiento de que en cada uno de ellos existe un sesgo de género implícito. Nos aporta la visión de que los niveles meso y macro de la reforma económica tienen una orientación masculina que perpetúa las relaciones discriminatorias entre hombres y mujeres. La economía feminista por ello plantea la importancia de analizar las instituciones sociales, las relaciones monetarias, el funcionamiento de los mercados, las empresas y las dependencias de gobierno como no neutrales sino más bien como portadoras de género, puesto que están permeadas en toda su estructura institucional de múltiples sesgos discriminatorios.

Un segundo aporte de la economía feminista es la visión de que existe una interdependencia entre las esferas de la economía productiva y la economía reproductiva, la economía monetarizada y la economía no-monetarizada puesto que existe un equilibrio entre la satisfacción de las necesidades básicas para mantener a los seres humanos, sus familias y comunidades y la producción monetarizada. Adicionalmente, esta última está sujeta a los trastornos que producen las crisis económicas. Según Çağatay, una de las lecciones de la crisis actual es que la macroeconomía incluye tres ámbitos: el de las finanzas, el de la producción y el de la reproducción y que el ámbito de las finanzas tuvo preponderancia sobre el ámbito de la producción, el empleo y la reproducción de la vida humana, siguiendo la lógica del consenso de Washington (Çağatay. 2009: 4)

En tercer lugar, la economía feminista desarrolla un importante aporte en el análisis del trabajo reproductivo hacia una conceptualización más integral de la economía del cuidado. En efecto, la reproducción de la fuerza de trabajo como concepto se ha ido ampliando durante los últimos años hasta llegar en la actualidad a la reproducción humana como proceso social y económico. Se trata de "recuperar los procesos de reproducción y vida, haciendo visibles los conflictos ocultos en relación a tiempos y trabajos y las desigualdades que derivan entre mujeres y hombres" (Carrasco. 2003), reconociendo el cuidado y las tareas domésticas como trabajo que genera valor y por tanto como parte del flujo económico de las sociedades. La economía del cuidado implica la producción de bienes, servicios, actividades, relaciones y valores relativos a las necesidades más básicas y relevantes para la existencia y la reproducción de las personas. (Cf CEPAL. 2009. IV: 2)

El trabajo de cuidado es fundamental para mantener las condiciones de sostenibilidad del sistema en su conjunto, lo que le da un sentido institucional. En la medida en que el

bienestar es el objetivo final del trabajo de reproducción social, se vincula estructuralmente a los procesos de producción, distribución e intercambio de la riqueza, (Picchio. 2001). La exigencia de trabajo no remunerado es permanente, ya que cubre el desfase entre los ingresos disponibles y las normas sociales de consumo y, en particular, entre las condiciones del trabajo asalariado y las condiciones de vida.

En un sentido amplio, la economía del cuidado incluye —además del trabajo de cuidado no remunerado en los hogares o voluntario en la comunidad—, la provisión pública y privada de cuidados fuera del hogar, que comprende tanto la provisión remunerada como la proveniente de programas sociales del sector público, en sus distintos niveles jurisdiccionales, así como las acciones provenientes del tercer sector. Cada una de estas áreas se interrelaciona con las otras y en cada una de ellas las mujeres realizan un aporte cuantitativo y cualitativo crucial para el desarrollo y la economía de los países. (CEPAL. 2007: 62).

En cuarto lugar, la Economía Feminista propone lo que Çağatay denomina "***Consenso Humanista*** que pone las necesidades humanas y la reproducción humana como lo más importante, mientras la producción y el crecimiento están al servicio de los derechos humanos y las finanzas al servicio de la producción, la reproducción humana y el crecimiento. Según esta reclasificación, todas las políticas, incluyendo las políticas macroeconómicas, serán vistas desde el lente de las políticas necesarias para el desarrollo humano y los objetivos de igualdad"; este nuevo consenso implica un nuevo régimen macroeconómico que tiene como base el crecimiento basado en el salario y por tanto en la redistribución de la renta y la riqueza, la misma que debe ser sensible al género y progresiva (Çağatay. 2009), de ahí que es importante pensar en la redistribución de la renta y la riqueza hacia las mujeres como un elemento esencial del nuevo régimen macroeeconómico.

En quinto lugar nos parece importante señalar que la economía feminista aporta no sólo con la re-conceptualización y análisis de los sesgos de género, sino con la creación de instrumentos que permiten operativizar los cambios necesarios en la micro, meso y macroeconomía: presupuestos sensibles al género (clasificadores de gasto específicos en cada sector, presupuestos etiquetados, indicadores de gestión presupuestaria), medición de las diferencias en el uso del tiempo de mujeres y hombres al interior de los hogares; técnica estadística para la medición del aumento de la renta mediante el trabajo no remunerado, entre otros.

3. Género y crisis en Ecuador

Hay consenso en señalar que la crisis actual es una crisis global sistémica, acumulativa y a la vez multidimensional: alimentaria, ambiental, climática, energética, productiva, financiera, ética y de confianza. Se trata también de una crisis de paradigmas en la medida en que se encuentra en ciernes no sólo el modelo del Consenso de Washington, sino el modelo de acumulación capitalista. Tal como señala el Plan Nacional del Buen Vivir, "el fin de la 'sociedad de la abundancia' exige disposiciones individuales e intervenciones públicas que no ignoren las necesidades generales y cultiven proyectos personales y colectivos atentos a sus consecuencias sociales y ambientales globales" (PNBV. 2009: 29).

La crisis global, que se inicia en el sector financiero debido a su desregulación que

operó de manera progresiva desde la década de los noventas para la supresión de los controles a la asignación de créditos en los mercados nacionales y la apertura de cuentas de capital han permitido una creciente movilidad del capital y el surgimiento de mercados financieros internacionales. Las raíces de la actual crisis financiera y sus repercusiones mundiales se encuentran en la interacción entre los mercados financieros mal regulados y la creciente dependencia de productos financieros complejos basados en mercados de capital fuertemente integrados.

Pero por otra parte, la crisis tendrá un efecto grave y más generalizado en la economía real y en la vida de las personas, en especial en los países en desarrollo, por la recesión económica mundial (Fukuda-Parr, 2008). Según las estimaciones de Naciones Unidas, como consecuencia de la crisis, entre 73 millones y 103 millones más de personas seguirán siendo pobres o caerán en la pobreza (Naciones Unidas, 2009), y que entre 2009 y 2015 se producirán entre 200.000 y 400.000 muertes más de lactantes. Un estudio de 59 países en desarrollo indica que la disminución del PIB puede originar tasas medias de mortalidad infantil más altas para las niñas que para los niños (Baird y otros, 2007). Según la OIT, la crisis tendrá un efecto más negativo en las tasas de desempleo de las mujeres en relación con las de los hombres en la mayoría de las regiones del mundo, en particular en América Latina y el Caribe (OIT, 2009a)[2].

En el caso de Ecuador, la crisis actual ocurre cuando el país terminaba de vivir el mayor boom petrolero en los últimos cuarenta años y por tanto aumentaron los ingresos del sector público de manera inusitada. En efecto, en "el año 2008 el país registró una importante recuperación económica, cuando el PIB creció en 6,6%, a pesar de que en los últimos meses del año ya se empezó a sentir el efecto de la desaceleración económica internacional" (Acosta. 2009:1).

En el país, la crisis mundial se manifestió simultánermente en el sector externo por la reducción del precio del petróleo, la caída en las remesas de los migrantes y la inversión extranjera directa y en el sector real de la economía por la contracción de la actividad económica, que produjo dos fenómenos: el desempleo y la caída de la demanda de los hogares. A su vez, este fenómeno se produce por el incremento de los precios, especialmente de los alimentos y el deterioro del mercado de trabajo. En el nivel macro, por la caída del precio del petróleo, principal fuente de ingresos de la economía ecuatoriana, y las materias primas a nivel global, se produce una contraccción de la oferta monetaria y consecuentemente, una contracción del gasto público.

El Impacto de la crisis en la vida de las mujeres
Algunos antecedentes en la región

De acuerdo con la información de CEPAL y OIT, durante las tres últimas décadas se aceleraron los procesos de inserción de las mujeres en el mercado de trabajo en América Latina, de ello nos dan cuenta varios estudios realizados a partir de la década de los 80´s, así como del debate sobre los aportes de las mujeres al desarrollo. En efecto, las mujeres realizan una contribución decisiva a la economía y al combate de la

[2] ONU. Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo. Informe del Secretario General. Sexagésimo cuarto período de sesiones Tema 58 b) de la lista preliminar. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo: la mujer en el desarrollo. A/64/93. New York, Junio de 2009.

pobreza, ya sea mediante el trabajo remunerado o mediante las tareas del cuidado no remuneradas que realizan en el hogar o la comunidad.

La contribución de las mujeres a la economía sin embargo, no constituye una razón para la eliminación de las brechas salariales, el desempleo femenino es mayor y la segmentación horizontal y vertical del mercado de trabajo no ha sufrido modificaciones significativas menos aún para una distribución equitativa de las tareas domésticas del trabajo reproductivo que recae mayoritariamente bajo la responsabilidad de las mujeres. En tiempos de crisis, esta situación se agudiza, tal como lo veremos a continuación para el caso del Ecuador.

Una mirada comparativa sobre participación en el mercado de trabajo, empleo y desempleo

Los últimos cuatro censos del país (1974, 1982, 1990 y 2001), dan cuenta de la inserción de la mujer en la actividad económica y muestran un acelerado crecimiento de la población económicamente activa femenina –PEA-, al pasar de 15.8% en 1974, a 18.1% en 1982; al 26.0% en 1990 y a 30.5% en el 2001.

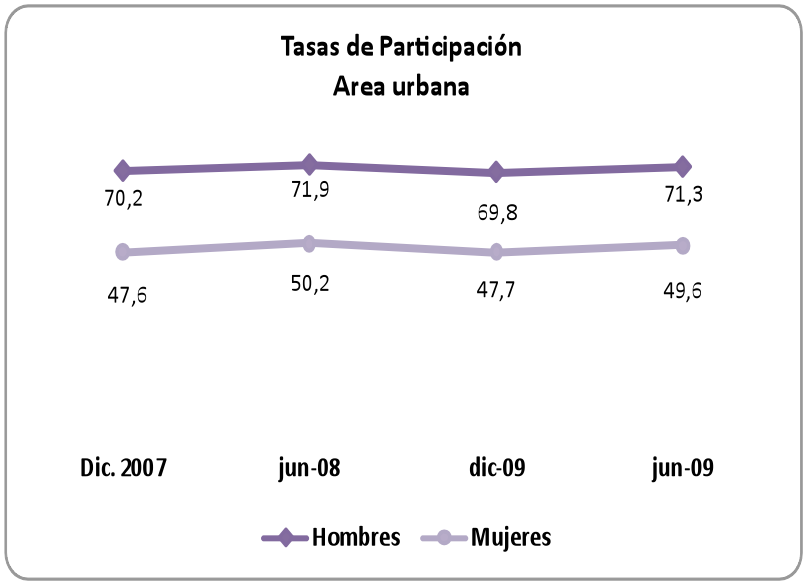

Según los datos de la Encuesta de Empleo 2008-2009, se observa que las tasas globales de participación muestran que las mujeres aún no alcanzan los niveles de participación de los hombres en el mercado de trabajo, estas se encuentran entre el 47 y 50% en los últimos años. Relacionando con los datos de años anteriores se observa un acelerado proceso de inserción de las mujeres en el trabajo productivo frente al de los hombres que se han mantenido cercano al 70%. Sin embargo este dato podría ser mayor ya que las encuestas de empleo no necesariamente captan todas las formas de trabajo, como las actividades de carácter informal que se realizan dentro de los hogares; así mismo el trabajo agropecuario en el área rural, generalmente realizado por las mujeres ya sea para el autoconsumo o para la venta, no está considerado como trabajo (CEPAL. 2007: 114). De ahí que según información de la encuesta del Uso del Tiempo del 2007, las mujeres en el área rural trabajan en promedio 22 horas más que los hombres a la semana, en el área urbana 13 horas y a nivel nacional 15 horas más.

Por otra parte, los datos muestran al ensanchamiento de las brechas en cuanto a desocupación se refiere y, a su vez presentan grandes diferencias entre hombres y mujeres según la Encuesta de Empleo, Subempleo y Desempleo. La tasa de desempleo femenina a junio del 2009 asciende a 10.0% frente al 7.1% de desocupación masculina. En el periodo diciembre 2007 a junio 2009 en el área urbana, se observa una diferencia de tres puntos en promedio, pero lo más preocupante es que el desempleo de las mujeres es casi el doble del desempleo de los hombres, y quienes más buscan empleo son las personas de 20 a 29 años. El excedente de la fuerza de trabajo que ofrece la población nacional contraria a la falta de capacidad del estado y del sector privado en generar suficientes plazas de empleo, ha tornado a este fenómeno socioeconómico en una característica constante de la economía del país.

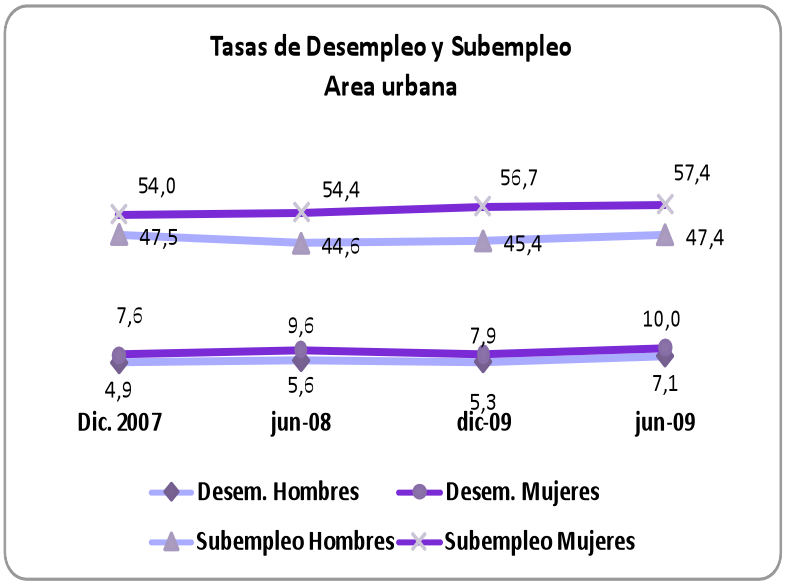

Para Junio de 2009 la población ocupada en el área urbana, un gran porcentaje se encuentra en condición de subempleo y en mayor medida las mujeres (57%) que en los hombres (47%); la tendencia muestra un crecimiento constante, lo que corrobora lo señalado anteriormente. Estas diferencias se profundizan aún más para el área rural: 85% para las mujeres y 74% para los hombres.

La Población Económicamente Activa Ocupada

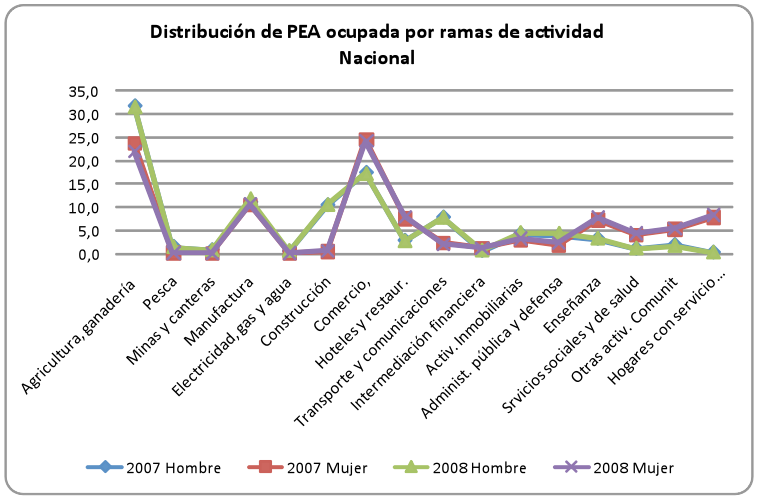

La distribución de la mano de obra según el sexo de las personas, muestra la masculinización o la feminización de varias actividades económicas: en la construcción por ejemplo, más del 95% son hombres, de igual manera en el transporte, así como en la agricultura y la manufactura; mientras que las actividades feminizadas son la enseñanza, la rama de hoteles y restaurantes, los servicios personales y comunitarios y el servicio doméstico en donde más del 95% son mujeres. En cambio si

observamos la estructura del empleo a nivel nacional entre diciembre del 2007 y diciembre del 2008 (datos del SIEH) no existen diferencias significativas de un periodo a otro.

En el análisis por áreas se diferencia notablemente la estructuras: en el área rural las mujeres se dedican mayoritariamente a la agricultura, en el área urbana el mayor porcentaje, trabaja en el comercio, hoteles y restaurantes, enseñanza, servicio doméstico y la manufactura, como lo muestra el gráfico siguiente.

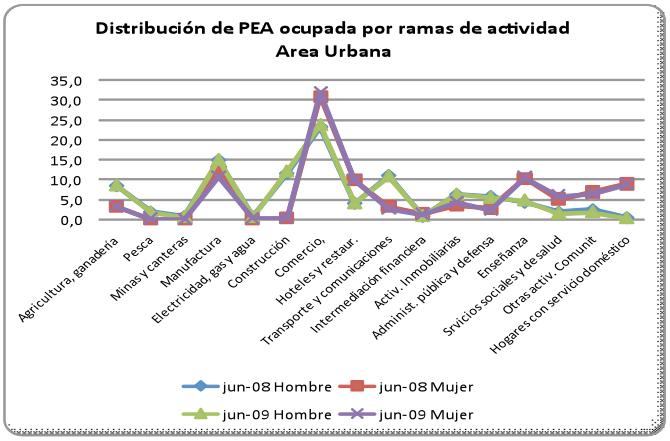

En cuanto a la categoría de ocupación o la relación con la propiedad de los medios de producción entre diciembre del 2007 y junio del 2009, se observa un crecimiento de los empleados y empleadas de gobierno, del 8.4% y 14.8% respectivamente.

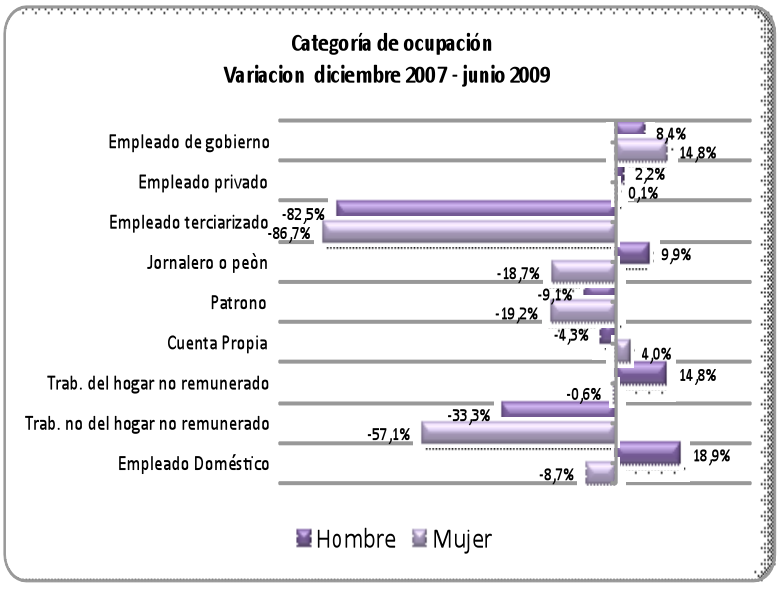

Por otra parte se observa un decrecimiento de alrededor del 85% para hombres y mujeres en el sector tercerizado, resultado de la aplicación del Mandato Constituyente No. 8 de abril de 2008, que prohíbe la tercerización de la mano de obra.

Igualmente, se observa un decrecimiento del empleo doméstico remunerado de las mujeres.

Estos datos nos permiten plantear la hipótesis de que el decrecimiento del 8.7% del empleo doméstico es desempleo y de que la mayor participación de los hombres en esta actividad podría implicar una presión y/o desplazamiento de las mujeres a la informalidad y/o desocupación.

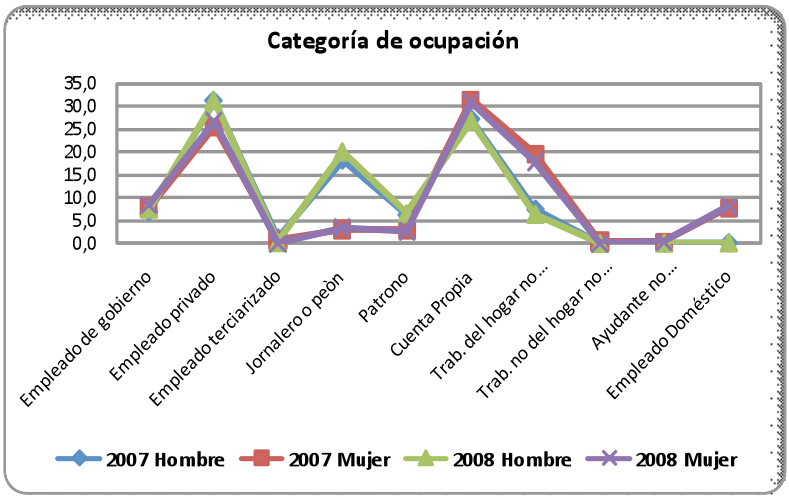

Las cifras muestran que los hombres asalariados constituyen alrededor del 40%, mientras que las mujeres asalariadas el 36%; situación contraria sucede con los y las trabajadores/as sin relación de dependencia, es decir, los trabajadores/as por cuenta propia y sus familiares no remunerados constituyen la mayoría de la mano de obra femenina, 51% respecto al total; mientras que los hombres apenas el 35%, lo que implica que la mujer para trabajar en "actividades productivas" debe generar su propio empleo. Por último, se observa que las personas que tienen la propiedad de los medios de producción, es decir, los patronos son mayoritariamente hombres.

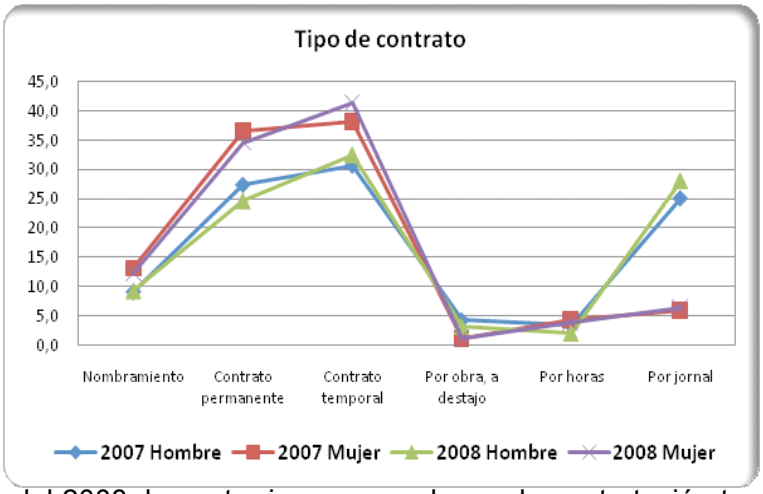

El análisis de los datos realizado en el período de la crisis, nos muestra una mayor tasa de participación, subempleo y desempleo, igualmente se observa que no necesariamente existe estabilidad en los puestos de trabajo, especialmente para las mujeres. Según el gráfico vemos que existe una disminución en el tipo de contratación permanente, al pasar de 37% en diciembre del 2007 a 35% en diciembre del 2008, lo contrario que sucede con la contratación temporal, aumenta en promedio 8 puntos porcentuales, situación similar sucede en el área rural y urbana. Analizando el periodo junio 2008 a junio 2009 para el área urbana es del 16%.

Otro fenómeno que llama la atención es que si bien se observa un incremento de las personas que trabajan como empleados y empleadas de gobierno, en el tipo de contrato “nombramiento” que es el que se otorga en este sector, este decrece, lo que significada que si bien en el sector público ha crecido la generación de empleo, no necesariamente al momento los y las funcionari@s tienen estabilidad laboral.

Según datos de junio del 2009, 49.8% de mujeres se dedican a actividades económicas en el sector informal, frente al 38% de hombres que trabajan en este sector.

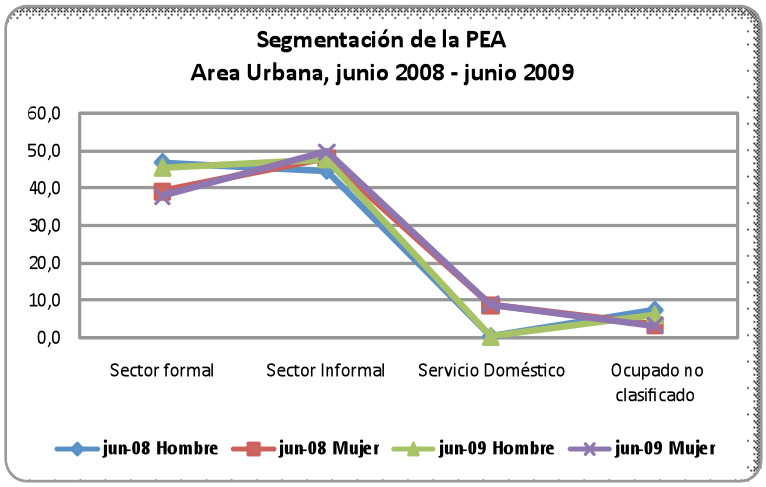

El gráfico muestra nuevamente la feminización de las actividades de servicio doméstico: las mujeres son el 91% del total de la mano de obra dedicada a esta actividad, aunque en este periodo ha aumentado la mano de obra de los hombres en este sector.
Durante el período comprendido entre junio del 2008 a junio del 2009 crece la ocupación en el sector informal tanto para hombres como para mujeres, mientras que en los demás sectores disminuye la ocupación, aspecto que es más visible en los ocupados no clasificados.

Ingresos del Hogar por quintiles

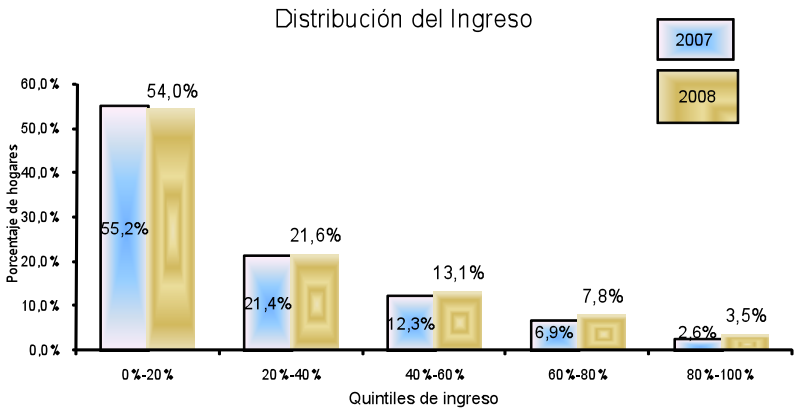

De acuerdo con los datos de la Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo, se observa que en el 2007, el 40% de los ingresos percibidos por los hogares del Ecuador estuvo acumulado en el 9.5% de la población; este porcentaje aumentó en el 2008 a 11.3%. En los últimos dos años, la tendencia muestra que persisten las desigualdades en la distribución del ingreso: es cada vez mayor la proporción del ingreso en una menor proporción de la población, es decir que los ricos, siendo cada vez menos, acumulan mayor proporción de riqueza.

Análisis de los ingresos del hogar por quintiles de ingresos corrientes Nacional

	Dic. 2007			Dic. 2008			
Quintiles de Ingresos	Total de Hogares	Ingreso Promedio en sucres	Porcentaje de hogares	Total de Hogares	Ingreso Promedio en sucres	Porcentaje de hogares	Variaciones del ing.corr 2007-2008
0%-20%	1.875.423	203	55,2%	1.835.466	217	54,0%	6,9%
20%-40%	728.709	522	21,4%	732.800	543	21,6%	4,1%
40%-60%	417.128	911	12,3%	445.531	893	13,1%	-2,0%
60%-80%	233.328	1.629	6,9%	265.691	1.497	7,8%	-8,1%
80%-100%	88.415	4.299	2,6%	118.088	3.371	3,5%	-21,6%
Total	3.343.003	568	100,0%	3.397.576	585	100,0%	3,0%

Fuente: INEC, SIEH, Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo, diciembre - 2007, 2008

NOTA: Para el análisis se excluyen los hogares que no declaran ingresos

Al realizar el análisis de las variaciones del ingreso, podemos observar que si bien el mayor porcentaje de los hogares están en los quintiles más bajos, contrariamente a lo que sucedió en crisis anteriores, no necesariamente la crisis actual afecta con mayor intensidad a los grupos más pobres, esto se debe a las políticas de transferencias económicas incrementadas por el gobiernos del Presidente Correa: el Bono de Desarrollo de Humano y el crédito de desarrollo humano otorgado a las personas beneficiarias del Bono. Como se deduce de las variaciones porcentuales, para el 20% más pobre de la población, los ingresos en el período 2007 – 2008 aumentan en un

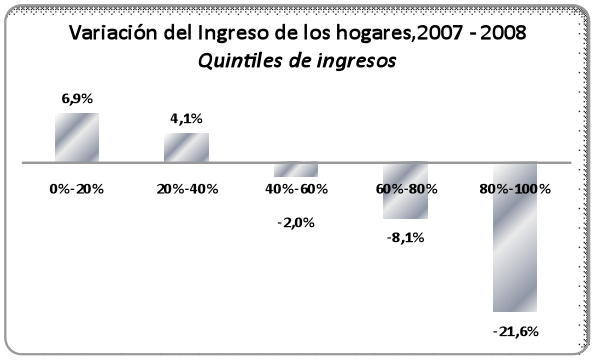

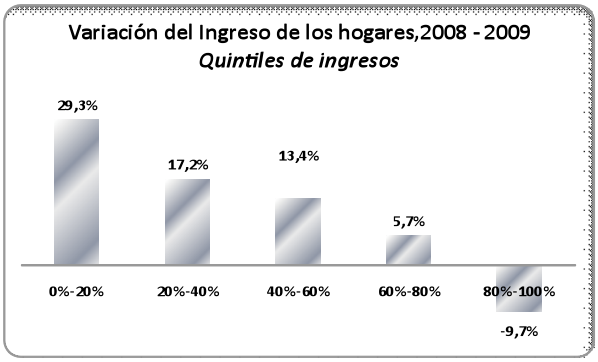

6.9%, y para el siguiente 20%, 4.1%, mientras que para el tercer quintil decrece en 2%. En cambio para el último quintil (20% más rico de la población), se puede observar que su volumen de ingresos en términos reales en el período 2007-2008 disminuye en 21.6%.

Al analizar el periodo junio del 2008 a junio del 2009 en el área urbana, la situación mejora para los grupos de los quintiles más bajos, las variaciones porcentuales, para el 20% más pobre de la población, los ingresos en el período 2007 – 2008 aumentan en un 29.3%, para el siguiente 20%, 17.2%, para el tercer quintil 13.4%. En cambio para el último quintil (20% más rico de la población), se puede observar que su volumen de ingresos en el período 2008-2009 disminuye en 9.7%

Análisis de los ingresos del hogar
por quintiles de ingresos corrientes
Diciembre 2008

	Hombres		Mujeres		Total	
	Ingreso Promedio	Porcentaje de hogares	Ingreso Promedio	Porcentaje de hogares	Ingreso Promedio	Porcentaje de hogares
	Area Urbana					
0%-20%	255	39,4%	217	54,2%	242	43,3%
20%-40%	546	25,4%	542	23,4%	545	24,9%
40%-60%	898	17,7%	883	13,3%	895	16,6%
60%-80%	1.515	11,8%	1.429	6,7%	1.501	10,5%
80%-100%	3.453	5,6%	2.803	2,3%	3.369	4,8%
Total	772	100,0%	523	100,0%	706	100,0%
	Area Rural					
0%-20%	193	75,2%	158	84,5%	186	77,0%
20%-40%	535	15,3%	534	10,8%	535	14,5%
40%-60%	881	6,4%	858	2,9%	879	5,7%
60%-80%	1.466	2,3%	1.444	1,5%	1.463	2,1%
80%-100%	3.362	0,8%	3.750	0,4%	3.398	0,7%
Total	344	100,0%	250	100,0%	326	100,0%
	Nacional					
0%-20%	224	51,5%	197	61,9%	217	54,0%
20%-40%	544	22,0%	541	20,2%	543	21,6%
40%-60%	895	13,9%	882	10,7%	893	13,1%
60%-80%	1.511	8,6%	1.430	5,4%	1.497	7,8%
80%-100%	3.446	4,0%	2.849	1,8%	3.371	3,5%
Total	627	100,0%	454	100,0%	585	100,0%

Fuente: INEC, SIEH, Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo, diciembre - 2008

NOTA: Para el análisis se excluyen los hogares que no declaran ingresos

Sin embargo vemos que en el área rural el porcentaje de hogares que se encuentran en los quintiles 1 y 2 constituyen el 77% y el 14.5% de los hogares respectivamente, es decir alrededor del 92%. La situación es similar en el 2007, en cuanto a la estructura de la población por quintiles de ingreso no hay variaciones significativas en este periodo.

El ingreso promedio de los hogares del quintil 1 del área rural es de US$186 dólares, 24% menos que en el área urbana, monto que está muy por debajo de la canasta vital que, según datos del INEC a octubre de 2009, alcanza a US$370,80 y más aún de la canasta básica familiar que está en US$522.34. Situación contraria sucede con los últimos quintiles y especialmente con el quinto en donde el ingreso promedio de los hogares en las dos áreas es casi igual.

Las brechas en los ingresos y brechas salariales

En cuanto a las brechas de ingresos se observa que en el área urbana, el promedio del ingreso de los hogares con jefatura femenina es significativamente más bajo que el de los hogares dirigidos por hombres; la desigualdad es del 68% y permanece casi constante desde diciembre del 2007 a junio del 2009; mientras que en los hogares del área rural representa el 75%.

Por otra parte en las brechas salariales se observa que en el área urbana, el promedio del ingreso de las trabajadoras es significativamente más bajo que el de los trabajadores, es decir la desigualdad es del 69%, y que al igual que el ingreso de los hogares no han tenido variaciones significativas.

Otro aspecto de género que hay que considerar es la capacidad de generar ingresos propios, ya que estos confieren a las mujeres un mayor poder de decisión sobre distintos aspectos de su vida y disponibilidad de los recursos económicos. Según la información de la encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo en el 2007 el 42% de mujeres mayores de 15 años no tienen ingresos propios, frente a un 22% de los hombres, mientras que para el 2008, 42% de mujeres y 20% de hombres no reciben ingresos propios.

La falta de ingresos propios constituye un riesgo para las mujeres especialmente las jefas de hogar, ya que deben enfrentar solas la manutención de su hogar en sus distintas formas y peor aún en tiempo de crisis.

Acceso a la Seguridad Social

Los sistemas de seguridad social son expresión del cuidado que toda nación brinda a sus habitantes y ello afecta de manera directa a las mujeres a través de medidas tales como la capitalización individual y el traslado de funciones hacia el mercado y las familias. Es importante señalar que existen sesgos de género de la seguridad social que han discriminado a las mujeres históricamente, para finalmente centrar la atención sobre la precariedad del cuidado como riesgo social. (CEPAL. Pautassi. 2007)

Tanto en Ecuador como en otros países de la región, se asume que el cuidado proviene de una fuente inagotable y que seguirá estando allí a pesar de que las mujeres encuentran cada día mayores dificultades para conciliar el trabajo remunerado y la vida familiar y los hombres no asumen su cuota de responsabilidad en relación con las tareas de cuidado. A partir de la aplicación de las políticas de ajuste estructural, vivimos una crisis del Estado de Bienestar, y como parte de ello, lo que varias autoras, han denominado la crisis del cuidado, la misma que ha minimizado las prestaciones sociales depositando en cada quien la responsabilidad de su propio bienestar, en el que las mujeres de todas las edades son las más vulnerables a vivir en condiciones de pobreza sin que por ello dejen de ser cuidadoras. (Cf. Idem).

Según datos del 2008, la cobertura de la seguridad social en Ecuador sigue siendo baja, a nivel nacional, solamente el 23% de la población de 18 años y más está cubierta: 26,4% corresponde a los hombres y el 19,6% a las mujeres, existiendo una diferencia de alrededor de 6 puntos; en el área urbana es de 28% para la población masculina y el 20% para la población femenina,

Si consideramos que el seguro social debe ser universal y obligatorio para toda la población según el mandato constitucional, apenas el 15% de la población total tiene cobertura: el 13,8% corresponde a las mujeres y el 17.1% a los hombres. En el área rural los datos muestran que el seguro campesino no existe casi ninguna variación en el acceso de hombres y mujeres (12%).

De acuerdo con las metas y objetivos del PNBV, el acceso a la seguridad social es un objetivo prioritario; la ruta trazada señala la necesidad de transitar hacia un sistema de seguridad social integral, que garantice la cobertura de toda la población, independientemente de su situación laboral. El proceso, deberá empezar con los adultos mayores y los grupos de atención prioritaria, entre los cuales se encuentran las mujeres y hombres que realizan trabajo domestico no remunerado. En cumplimiento del mandato Constitucional (Art.34) y el Plan Nacional del Buen Vivir, el nuevo sistema de

Seguridad Social deberá cubrir progresivamente a todas y todos los ecuatorianos.

Acceso al crédito para las personas de los quintiles 1, 2 y 3.

El Programa Crédito Productivo Solidario está orientado a dinamizar la economía de los grupos vulnerables del país, mediante la incorporación de la población en extrema pobreza a procesos productivos sustentables de naturaleza micro empresarial, que genere autoempleo y posibilite el incremento paulatino de ingresos a la familia, ofreciendo dos líneas de micro crédito: el Crédito de Desarrollo Humano y el Crédito Productivo Solidario.

El Programa opera mediante la red de entidades especializadas en servicios financieros y no financieros, calificadas por la Corporación Financiera Nacional (CFN), encargada del fideicomiso se ofrece actividades de capacitación en derechos ciudadanos, gestión micro empresarial y desarrollo productivo, para las beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano, así como fortalecimiento a las instituciones que canalizan los recursos a través del componente de asistencia integral. El crédito Productivo Solidario está orientado a las personas de los quintiles 1, 2 y 3 mientras que el Crédito de Desarrollo Humano está dirigido a las personas de los quintiles 1 y 2 que reciben el BDH.

Según la información del Programa Nacional de Finanzas Populares, Emprendimiento y Economía Solidaria, los montos de crédito colocado en el período 2008 y 2009 (hasta 30 de Septiembre), ascienden a la suma de US$ 47.858.566,51 y fueron otorgados 74.206 créditos bajo las dos modalidades: 30.165 créditos de economía social y solidaria y 93.358 créditos de desarrollo humano.

Al analizar la información desagregada por sexo, 67.734 hombres fueron beneficiados con los crédito otorgados durante el 2008, frente a 5.699 mujeres; la mayoría de estos créditos fueron otorgados como crédito de desarrollo humano, a los/as beneficiarios/as del Bono de Desarrollo Humano. En efecto, de alrededor de 61.000 créditos, 59.000 fueron otorgados a hombres y solo 2.000 a mujeres. Si analizamos los montos en ese mismo año vemos que los hombres recibieron un total de US$18´690.00, mientras que las mujeres recibieron un poco más un tercio de ese monto total, es decir US$6´706.000.

Hasta septiembre del 2009 se otorgaron 32.251 créditos, de los cuales 28.549 fueron para mujeres mientras que 3.702 para hombres. En cuanto a montos, US$14´266 fueron para mujeres y US$5´430.000 para hombres.

Bajo la modalidad de crédito de desarrollo humano se otorgaron casi el doble de créditos en los dos años, mientras los créditos de economía social y solidaria se incrementaron apenas en un tercio.

Ante la magnitud de la crisis, el número y los montos de crédito destinados a las personas más pobres resultan todavía limitados.

Es importante señalar que el total de madres beneficiarias del Bono de Desarrollo Humano en el 2008 asciende a 1´111.955, mientras que de enero a mayo del 2009 desciende a 1´099.130. Las personas de la tercera edad que recibieron el BDH en el 2008 son 274.522 y al 2009 aumentaron 289.952. . Las personas con discapacidades

que recibieron el BDH en el 2008 fueron 24.377 y en el periodo enero mayo del 2009 se incrementaron a 28.436.

Uso del tiempo y acceso a los servicios de cuidado[3]

Según los datos de la Encuesta del Uso del Tiempo 2007[4], las mujeres trabajan considerablemente más horas en el trabajo doméstico que los hombres semanalmente. A nivel nacional las mujeres trabajan un promedio de 35 horas, mientras que los hombres trabajan 11 horas; en el área urbana las mujeres trabajan 33 horas, frente a 11 horas de los hombres; y en el área rural, las mujeres trabajan 39 horas, y los hombres 12.

La sobrecarga de trabajo no viene por sí sola, hay múltiples factores tales como la división sexual del trabajo y los roles socialmente asignados pero también hay condiciones estructurales de acceso a los servicios básicos que influyen. En el área rural predominan características precarias en las viviendas puesto que carecen de los servicios que inciden directamente en el trabajo doméstico: apenas el 13,6% de los hogares cuentan con agua entubada dentro de la vivienda, el 28.7 de los hogares cuentan con servicio de recolección de basura y el porcentaje de hogares que usan leña y carbón para cocinar es del 8,4%.

Según la Encuesta de Condiciones de Vida del 2006, se observa que el área urbana posee mejores indicadores de calidad de servicios y de infraestructura: el 67.7% de cuentan con agua entubada dentro de la vivienda; el 95.4% tienen el servicio de recolección de basura y el 94% cuenta dispone de medios sanitarios de eliminación de excretas..

Al considerar tanto el trabajo doméstico no remunerado como el trabajo remunerado a la semana se constata que las mujeres trabajan considerablemente más horas que los hombres, lo que nos da cuenta de que no tienen tiempo para el descanso y la recreación. A la semana, las mujeres a nivel nacional trabajan 77 horas, mientras que los hombres trabajan 62 horas. Las mujeres rurales trabajan 83 horas, mientras los hombres 60 horas. Las mujeres urbanas trabajan en promedio 77 horas semanales en todos sus trabajos, mientras que los hombres trabajan 62 horas.

Más aún, de acuerdo con la información de la ECV 2006, “16% de mujeres practican algún deporte frente al 47.7% de hombres. Las mujeres entre los 12 y los 17 años son las que más deportes practican y constituyen un 37% frente a un 77% de hombres. Estos porcentajes disminuyen de manera ostensible conforme avanza la edad, debido a la falta de tiempo por la sobrecarga del trabajo reproductivo y las tareas del cuidado. Sólo un 15.7% de mujeres de 18 a 29 años practican deportes frente a un 61.8% de

[3] En este acápite usamos información del documento Propuestas de textos constitucionales sobre derechos economicos de las mujeres. Asamblea Nacional Constituyente – Agora Democrática, producdo por Rocío Rosero Garcés y Francisca Granda. Quito. Marzo de 2008.

[4] Encuesta Nacional del Uso del Tiempo realizada en 2007.

hombres, lo cual nos ratifica los bajos niveles de corresponsabilidad en el trabajo reproductivo" (UNIFEM. 2008:7).

Sobre el cuidado infantil en el Ecuador, es importante mencionar que el Estado cuenta con cinco instituciones principales: el FODI, el INNFA, el ORI, el PRONEPE y el AINA, las mismas que se encuentran en proceso de transición. Estas instituciones atienden a los niños bajo distintas modalidades: jardines integrados, educación inicial, centros de desarrollo infantil, unidades de estimulación temprana, entre otros. Bajo este esquema, en el 2008 se atendió a 426.137 niños mensualmente, y alrededor de 520.000 en el 2009, siendo la meta 800.000, cifra que corresponde a la totalidad de los niños de los quintiles 1 y 2. Sin embargo para hacerlo un alto porcentaje del personal de cuidado son madres comunitarias. Ellas al tener hijos extienden sus actividades de cuidado reproductivo no solo para ellos, sino para otros niños brindando servicios gratuitos al Estado. De este modo, a costa del cuidado no remunerado de miles de madres, el Estado abarata los costos del cuidado infantil en el país.

Según los datos del INFA para el 2008 existen alrededor de 16.000 madres comunitarias entre los programas de esta institución, el ORI y Programas de Salud, sin contar con el voluntariado de mujeres en otros programas de los Ministerios de Salud, Educación y Trabajo. Calculando la cifras mencionadas, esto quiere decir que cada madre comunitaria atiende alrededor de 26 niños diariamente, para lo cual reciben una bonificación entre 80$ y 120$ mensuales, sin ningún tipo de relación contractual y por tanto, sin seguridad social ni ningún beneficio de ley.

Este punto es bastante polémico, quienes apoyan estas modalidades de trabajo explican que es la única posibilidad de alcanzar la cobertura del cuidado infantil actual, y que si se reconocería el trabajo de las madres, esta cobertura disminuiría drásticamente ante la imposibilidad de afrontar los costos reales. Otros señalan, que es deber del Estado reconocer el trabajo no remunerado público que realizan las madres cuidadoras y debe cambiar la concepción de las políticas sociales.

De acuerdo con información del Ministerio de Inclusión Económica y Social, en el 2008 alrededor del 30% de menores de 5 años asisten a centros de cuidado diario infantil. Según esta misma fuente, en el país existen 200 centros de atención de adultos mayores, de los cuales 75 son servicios estatales y 125 privados, Lo que significa que alrededor de un porcentaje mínimo de adultos mayores reciben cuidados especializados.

Las políticas sociales del ajuste neoliberal, sustituyeron la seguridad social por las políticas de protección social, que en realidad son las transferencias económicas condicionadas, basadas en el trabajo no remunerado de las mujeres, lo cual pone en evidencia la sobre-explotación de las mujeres, sobre todo de aquellas en situación de pobreza y extrema pobreza.

Crisis del cuidado

La crisis del cuidado se produce cuando de manera simultánea se reorganiza el trabajo remunerado y el trabajo doméstico no-remunerado, mientras se mantiene intocada la división sexual del trabajo y la segmentación de género en el mercado laboral. No siempre es posible conciliar los dos ámbitos y es entonces cuando se afectan la

continuidad y equilibrio de los arreglos familiares o de las redes de apoyo, en ese marco, las mujeres llevan la peor parte puesto que tienen que hacerle frente a las barreras laborales para mantener o estirar sus ingresos y los tiempos, y por supuesto, alcanzar niveles de bienestar y al mismo tiempo autonomía económica.

La crisis del cuidado se exacerba en los momentos de crisis económica puesto que varían los ingresos, su poder adquisitivo, el uso y disponibilidad del tiempo de mujeres y hombres de la familia en el trabajo remunerado y en el trabajo reproductivo en el hogar, su disponibilidad psico-emocional para proveer cuidados.

Por otra parte, en situación de crisis operan el conjunto de desigualdades: económicas, sociales y de género. Las desigualdades económicas, puesto que se ve limitado el acceso a los servicios del cuidado privados dado que no hay recursos y tampoco existen servicios públicos suficientes como lo hemos visto en el caso de niños/as y adultos/as mayores. Las desigualdades sociales operan en el sentido de que, al complejizarse la situación para todas las personas, no todas las redes de apoyo de las familias facilitan el mantenimiento o mejora del bienestar material, físico y emocional; cambian las prioridades en la alimentación, en el acceso a los servicios de salud e incluso en la educación; tal como se constató en el año 2000, los índices de deserción escolar tras la crisis de la dolarización se incrementaron considerablemente en niños y niñas, los niños fueron al trabajo fuera del hogar para apoyar en el incremento de los ingresos, mientras las niñas al trabajo doméstico no remunerado (UNICEF-Ecuador. 2000).

Finalmente, operan las desigualdades de género relacionadas con la sobrecarga de trabajo en las jornadas de trabajo dentro y fuera del hogar y por supuesto la inequitativa división sexual del trabajo del cuidado. Todos estos factores conjugados se convierten en barreras para el pleno desarrollo de las mujeres y su autonomía, e inciden no solo en la vida de las mujeres y sus familias sino en la sociedad en general. (Cf. CEPAL.2009. IV:2)

De ahí que si nos hemos de ocupar de las políticas del cuidado, entendido como un derecho, en el marco del Buen Vivir, es necesario tomar en cuentra que existen un conjunto de actores y sectores que deben estar involucrados: salud, educación, protección social incluídos los programas de transferencias económicas y la seguridad social, infraestructura y personal especializado que interviene o debe intervenir desde el estado o desde el sector privado.

4. Política gubernamental para enfrentar la situación económica de la mujer en el país

La Constitución Política vigente y el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2014, señalan la importancia de la igualdad y la inclusión social como ejes del nuevo modelo del Buen Vivir. “Se apuesta por un ***modelo igualitario*** que propicie y garantice la participación de los sujetos, más allá de su condición de clase, del lugar ocupado en la estructura formal de trabajo o de su género, orientación sexual, etnia o credo. Son políticas de y para la ciudadanía en general” (PNBV: 34).

Si bien el gobierno del Presidente Correa establece un marco constitucional y de políticas de transición, retomando el rol del Estado de regular con mayor eficacia a los sectores privados de la economía, no es menos cierto que se ha producido en el marco de una gran conflictividad signada por aquellos grupos, sectores e intereses defensores del Consenso de Washington y del modelo económico que éste impulsa.

La agenda de políticas públicas que ha puesto en marcha el gobierno "se sitúa globalmente, al igual que en el resto de la región, en las coordenadas del pos neoliberalismo". (PNBV: 88).

Es indudable que se hacen esfuerzos por integrar las decisiones de política económica con las políticas sociales. En este marco, el presupuesto total del Gobierno Central presenta un crecimiento significativo en el período 2007-2009, debido al aumento importante de ingresos petroleros y a la voluntad política del Gobierno de recuperar el gasto público, a lo que se suma la decisión de reducir el pago del servicio de la deuda y priorizar la inversión social. Esto permite duplicar el porcentaje de la inversión social; en efecto, en el año 2000, el 14% del PGE correspondía a la inversión social, mientras que en el 2008, fue del orden del 27.5%.

Las políticas del gobierno del Presidente Correa, desde el inicio de la crisis en septiembre del 2008, se centraron en aspectos de la política financiera, política fiscal, de comercio exterior, profundización de la reforma tributaria así como en la negociación de recursos para obtener financiamiento para grandes obras de infraestructura, como la Refinería del Pacífico, el proyecto hidroeléctrico Coca Codo Sinclair y otros. Así, de acuerdo con SENPLADES "el Ecuador ha respondido a la crisis con medidas que enfatizan en una nueva visión pos neoliberal. Estas incluyen a las políticas que el Gobierno ha realizado para blindarse de la crisis, las políticas de corto plazo para enfrentar la crisis y las políticas de mediano y largo plazo para promover un modo de generación de riqueza distinto" (PNBV. 2009: 80).

Las últimas medidas de octubre de 2009, constituyen un plan masivo de estímulos para recuperar la economía y está orientado a la reactivación del crédito y la inversión. Estas medidas incluyen generación de empleo, acceso a los recursos y a la producción a través de la inyección de un considerable monto de US$2.550 millones de dólares, entre los que se incluyen programas de vivienda mediante créditos, por un monto de hasta US$60.000 (con un bono de US$5.000) siempre y cuando sea dentro de los programas previstos por el gobierno; se ha previsto además la apertura de diversas líneas de crédito para apoyar la producción de la mediana, pequeña y micro empresa; al mismo tiempo que se duplica el monto del crédito solidario, programa dirigido a las/os beneficiarias/os del bono de desarrollo humano (quintiles 1, 2 y 3 de personas en situación de pobreza).

Coincidimos con Franklin Ramírez (2008) cuando señala que es todavía muy débil la conexión entre políticas sociales y políticas laborales, pero además subrayamos que todavía subsiste una inercia no sólo burocrática sino conceptual y política en el diseño e implementación de las políticas sociales, herencia afincada del neoliberalismo en los ministerios del sector social. Por ello creemos que, en la transición que vivimos, resulta imperiosa una reconceptualización de las pautas redistributivas de la política económica y la política social, tomando en cuenta las diversas dimensiones de las desigualdades,

incluidas las desigualdades de género[5]. Tal como lo plantea Berger en la re-lectura a Nancy Fraser, para superar el posneoliberalismo y el economicismo, es necesario adoptar un robusto enfoque integrado que permita, en el marco de la crítica feminista al capitalismo y el androcentrismo, adoptar un enfoque que valorice el "trabajo global", en especial las actividades no remuneradas del cuidado; lo cual implica por otra parte adoptar un enfoque tridimensional más equilibrado de la injusticia en donde se integren las tres dimensiones de la redistribución, el reconocimiento y la representación[6].

Pero además nos parece importante señalar que el conjunto de medidas macroeconómicas y sociales anti-crisis carecen del enfoque de igualdad género, puesto que no se han previsto mecanismos o dispositivos específicos y/o medidas de acción positiva que posibiliten el acceso de las mujeres al empleo y a los recursos económicos en igualdad de condiciones que los hombres, de manera de contrarrestar los efectos del desempleo, la caída de los ingresos y la sobrecarga global de trabajo. El empleo que generaron y generarán los programas de vivienda es esencialmente masculino y en cuanto al acceso a los recursos, hace falta modificar la normativa y los mecanismos para facilitar el acceso de las mujeres al crédito en los diversos programas.

Por otra parte, nos parece importante señalar que en el proceso participativo de evaluación del Plan de Acción de El Cairo+15 llevado a cabo entre julio y noviembre de 2009, 180 representantes de organizaciones de la sociedad civil de todo el país manifestaron su preocupación por la no priorización de la reforma de la institucionalidad que, por mandato constitucional, debe hacerse cargo de las políticas de igualdad y la inclusión en el Estado Ecuatoriano.

El desconocimiento y la desvalorización de los movimientos sociales, particularmente del movimiento feminista y de mujeres y sus conquistas en la institucionalidad pública, junto a la falta de decisión política han revertido los avances en el proceso de institucionalización de políticas públicas para erradicar las desigualdades de género, generacionales y étnico culturales, lo que se ha traducido en la reducción de

---

[5] Amartya Sen (2002 y 1991) menciona siete desigualdades específicas de género sobre las que hay que actuar: **1**) **Desigualdad en la mortalidad**, referida a que en ciertas partes del mundo (el norte de África, Asia incluida China y el sudeste asiático) hay un índice desproporcionadamente alto de mortalidad femenina; 2) **Desigualdad en la natalidad** cuando los padres prefieren hijos varones y se efectúan abortos selectivos de fetos de sexo femenino; 3) **Desigualdad de oportunidades básicas,** prohibición o inequidad de acceso a la educación y salud básicas, al desarrollo de talentos personales o a funciones sociales en la comunidad, entre otras; 4) **Desigualdad de oportunidades especiales,** dificultades o prohibiciones de acceso a la educación superior; 5) **Desigualdad profesional** en el acceso al mercado de trabajo y a puestos de nivel superior; 6) **Desigualdad en el acceso a la propiedad de bienes y tierras**, y 7) **Desigualdad en el hogar**, reflejada en la división del trabajo por género, donde las mujeres tienen a su cargo el trabajo doméstico no remunerado de manera exclusiva. (Cf. Arriagada Irma. 2009).

[6] Berger, Silvia. América Latina, la crisis y el feminismo. Pensando junto a Nancy Fraser. IAFFE International Association for

financiamiento para los Consejos de Derechos, produciéndose un debilitamiento de los mecanismos que existían en el país, e incluso la desaparición de algunos, como es el caso del ex CONAMU, actualmente en proceso de transición y reforma, hacia la conformación de un Consejo Nacional para la Igualdad de Género.

Finalmente queremos reiterar, como lo hemos mencionado anteriormente, que a quince años de la adopción del Programa de Acción de El Cairo y de la Plataforma de Acción de Beijing, se ha producido un retroceso en la institucionalidad y las políticas para la transversalidad de género. Desde Julio del 2007, se ha ido abandonando paulatinamente el II Plan de Igualdad de Oportunidades 2005-2009, adoptado como política de Estado en abril del 2006 mediante Decreto Ejecutivo, en el que se establecía una acción sistemática en materia de derechos económicos de las mujeres, sino que se descontinuó de manera disruptiva la programación estratégica y la asistencia técnica que se había concertado con los Ministerios de Trabajo, Finanzas, SENRES y la incidencia para la transversalización de género en las macropolíticas económicas, sociales y administrativas.

5. Sugerencias de políticas públicas para contener los impactos de la crisis en la población femenina

A pesar de enormes cambios en las dinámicas familiares y la creciente participación laboral de las mujeres, poco se ha modificado la división sexual de trabajo. Persiste la muy baja participación masculina en las tareas domésticas y de cuidado. En cuanto a las mujeres, éstas padecen una sobrecarga de trabajo y demandas en la medida en que persiste su rol tradicional y naturalizado de cuidadoras, y se suma el nuevo papel que ya desempeñan en la vida pública y laboral. El agravamiento a futuro de la crisis del cuidado hace necesario transformar los sistemas de protección social y las normas laborales, así como modificar las pautas culturales que subyacen a una distribución desigual del trabajo remunerado y no remunerado entre mujeres y hombres.

CEPAL. Panorama de Desarrollo Social 2009

Construir una sociedad plenamente libre y democrática, implica ubicar como elementos centrales de las políticas sociales a la justicia social y económica como base del ejercicio de las libertades de todos y de todas; a la justicia democrática, participativa, e intergeneracional ***y a la justicia de género***. Su combinación apunta a la articulación de las libertades democráticas con la posibilidad de construir un porvenir justo y compartido, actuando sobre las fuentes de las desigualdades económicas, socio-culturales y políticas y de todas las inequidades.

De ahí la importancia que tiene la incorporación de la igualdad de género en todas sus dimensiones, de la solidaridad intergeneracional y social, del enfoque de derechos y su aplicación universal en los nuevos enfoques de las políticas sociales, que incluyan el derecho al cuidado como un eje fundamental en la construcción del Buen Vivir puesto que tiene repercusiones en las mujeres y sus familias tanto como en la producción, el trabajo y la productividad y por supuesto en el nivel macroeconómico.

El conjunto de medidas de política deberán estar orientadas a promover y proteger los derechos de las mujeres como ciudadanas en sí mismas, superando la noción utilitarista

de las mujeres para la potenciación del uso de los recursos del Estado y la aplicación de las políticas en beneficio de otros miembros de la familia o de la familia en su totalidad; esta constituye una transición necesaria de las políticas sociales de corte neoliberal a las políticas sociales posneoliberales.

Las medidas de política que proponemos deben reflejarse necesariamente en el presupuesto público, en donde ha de concebirse la autonomía económica de las mujeres, la seguridad social y el trabajo del cuidado que ellas realizan como una INVERSION y no como un gasto.

Otra dimensión importante a considerar en las políticas del cuidado es la conciliación de la vida laboral y familiar como parte de las políticas de igualdad de género. Al respecto circulan muchos prejuicios culturales e incluso mitos en torno a los costos de las políticas conciliatorias, cuando en realidad es todo lo contrario; tal como se ha visto en los países desarrollados, la adopción de políticas conciliatorias aporta a la productividad de las empresas, al sostenimiento y ampliación de las capacidades productivas y a generar trabajo decente, de manera particular para las mujeres.

Según la OIT, la falta de políticas conciliatorias tienen consecuencia negativas que van más allá de situaciones individuales porque generan costos sociales y amenazan el rendimiento de la economía del país, en tres dimensiones: a nivel macroeconómico, a nivel de las unidades productivas y en la calidad de vida de las personas y sus familias[7].

Más allá de medidas que permiten amortiguar los efectos de las crisis y que además cumplen una función netamente redistributiva y de combate a la desigualdad y la pobreza, es necesario pensar en estrategias de largo plazo para la reforma del sistema de protección social, incluida la seguridad social. Por ello, resulta urgente y prioritaria la "construcción de un Estado activo en la redefinición de los contratos familiares, de género y generacionales a fin de procurar favorecer el reconocimiento de los múltiples arreglos familiares y la equilibrada distribución de las cargas de cuidado entre géneros y generaciones" (CEPAL.2009).

En este marco, nos parece importante plantear un conjunto de políticas que prioricen el acceso al empleo y la autonomía económica de las mujeres, junto con las políticas del cuidado para alcanzar la justicia de género.

En el ámbito de la promoción de la autonomía económica de las mujeres

- Promover mecanismos de acción positiva para las empresas que faciliten la incorporación de las mujeres a puestos de empleo.

---

[7] A nivel macroeconómico: porque existe un desaprovechamiento de la fuerza de trabajo (especialmente femenina) que afecta la productividad y competitividad de los países y debilita sus trayectorias de crecimiento.
A nivel de unidades productivas: porque el esfuerzo que realizan las personas para conciliar vida familiar y laboral genera una enorme tensión que afecta su rendimiento y conlleva una menor productividad.
En la calidad de vida individual y familiar: esto se manifiesta en problemas de salud y pérdida de ingresos para las mujeres; falta de oportunidades de educación para niños, niñas y adolescentes y riesgo de trabajo infantil. También se profundiza la conflictividad social, lo que se expresa en comportamientos disruptivos: delincuencia, consumo de drogas, violencia. (OIT.2009)

- Reformar la normativa secundaria para facilitar el acceso de las mujeres y a los recursos financieros y no financieros en igualdad de condiciones que los hombres.
- Establecer incentivos tributarios y otros incentivos para las instituciones financieras del sector privado, a fin de que amplíen la oferta de créditos adecuados para mujeres emprendedoras.
- Promover programas de profesionalización técnica para mujeres indígenas y afro descendientes.

En el ámbito de la protección social

- Ampliar la cobertura y calidad de las prestaciones de los programas de transferencias económicas asistenciales, especialmente a familias con hijos/as, articulando redes de servicios que posibiliten el acceso de las mujeres a la salud sexual y reproductiva, la capacitación y la información para el ejercicio ciudadano de sus derechos.
- Incorporar modalidades solidarias no contributivas en los sistemas de aseguramiento de ingresos para las personas adultas mayores (pensiones y jubilaciones)
- Implementar medidas de acción positiva y aplicación progresiva orientadas a garantizar el acceso universal de las mujeres y todas las personas que atienden el trabajo de los cuidados en los hogares y a nivel público, a los beneficios de la seguridad social y todas sus prestaciones, de conformidad con el mandato constitucional.

En el ámbito de las políticas de los cuidados

- Ampliación de la cobertura educativa y de los servicios de cuidados en edades tempranas (0 a 5 años).
- Aumento de la jornada escolar para las edades de 6 a 14 años
- Creación de servicios comunitarios a nivel parroquial y/o municipal de cuidado de las personas adultas mayores e inversión en programas recreacionales y de cuidados de salud preventiva.
- Promover regulaciones e incentivos estatales para articular trabajo remunerado y no remunerado y sancionar la discriminación de las mujeres en el mercado laboral (horarios flexibles, centros de cuidado de niños a cargo de los empleadores, entre otros).
- Provisión de dinero a las familias para paliar el costo de la reproducción social y apoyar la adquisición de servicios en el mercado; se combate así el efecto de empobrecimiento inversamente estratificado de la maternidad.
- Elaboración de normas jurídicas que reconozcan diferentes formas y arreglos familiares y que procuren fortalecer la corresponsabilidad de hombres y mujeres en el trabajo no remunerado, remunerado y de cuidado.

En el ámbito fiscal

- Incluir la perspectiva de género en las políticas económicas para promover el empoderamiento económico de las mujeres.
- Incorporar la noción del derecho al cuidado (a ser cuidado y a cuidar) como

responsabilidad social en la política económica haciendo visible el significado que tiene para la economía.

- Redistribuir el gasto social con enfoque de género, atendiendo las necesidades y prioridades de la igualdad y la inclusión de las mujeres en programas prioritarios que garanticen la autonomía económica, así como la salud sexual y reproductiva y la educación.

En el ámbito de la producción de información estadística

- Incluir la medición del trabajo no remunerado en las cuentas nacionales y mejorar los métodos para el registro y análisis de su valor dentro de las cuentas satélites u otras cuentas oficiales que se prepararán separadamente de las cuentas nacionales básicas.
- Incluir indicadores de género en el Sistema de Seguimiento del Plan Nacional para el Buen Vivir, así como en las agendas y políticas sectoriales, en concordancia con lo que se señala el Plan e incorporar las proyecciones de demandas de cuidado.
- Desarrollar medios estadísticos apropiados para reconocer y hacer visible en toda su extensión el trabajo de la mujer y todas sus contribuciones a la economía nacional, incluso en el sector no remunerado y en el hogar, y examinar la relación entre el trabajo no remunerado de la mujer y la incidencia de la pobreza y la vulnerabilidad de las mujeres a ella.

BIBLIOGRAFIA

ACDemocracia – UNFPA. Agenda Nacional de Prioridades de la Sociedad Civil para el Cumplimiento del Programa De Acción de El Cairo 2009-2014. Quito 2009.

Acosta, Alberto. Ecuador: ¿Un país maniatado frente a la crisis? Friedrich Ebert Stiftung. América Latina frente a la crisis. Quito Septiembre de 2009.

Acosta, Alberto. La maldición de la abundancia. Swissaid - Abya Yala - CEP. Quito, diciembre de 2009.

Arriagada, Irma. La desigualdad de género en Chile. Investigadora Invitada CEM Chile. Texto preparado para el Seminario Nuevas tendencias de la (des) igualdad social. Desafíos para Chile y América Latina. Santiago, 9 y 10 de septiembre 2009.

Arriagada, Irma. La crisis de cuidado en Chile. Texto preparado en el marco del Proyecto de CEM-Chile e INSTRAW "Construyendo cadenas globales de cuidado". Santiago. Octubre de 2009.

Carrasco, Cristina - Mayordomo, Maribel. Tiempos, trabajo y organización social: reflexiones en torno al mercado laboral femenino. s.f.

Catagay, Nilufer. Análisis de la crisis: causas y consecuencias desde la perspectiva de género. Reunión de Especialistas: "Análisis de la crisis económica y financiera desde la perspectiva de género: Entendiendo su Impacto sobre la Pobreza y el Trabajo del as Mujeres". INMUJERES, UNIFEM, ISNSTRAW, CEPAL. México D.F. Julio de 2009.

CEPAL. *El aporte de las mujeres a la igualdad de género.* Unidad Mujer y Desarrollo. LC/L.2738 (CRM.10/3). Santiago de Chile. Agosto de 2007.

CEPAL. La protección social de cara al futuro: acceso, financiamiento y solidaridad. Trigésimo período de sesiones de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (CEPAL). Montevideo, Unruguay. Marzo de 2006-

CEPAL, La reacción de los gobiernos de las Américas frente a la crisis internacional: una presentación sintética de las medidas de política anunciadas hasta el 30 de septiembre de 2009. Santiago. Octubre de 2009.

CEPAL. Panorama social de América Latina 2009. Santiago. Noviembre 2009.

Berger, Silvia. América Latina, la crisis y el feminismo. Pensando junto a Nancy Fraser. IAFFE International Association for Feminist Economics. Paper preparado para presentar en el

Congreso 2009 de la Asociación de Estudios Latinoamericanos, Río de Janeiro, Brasil, del 11 al 14 de junio de 2009.

Elson, Diane. *Micro, Meso y Macro: Género y Análisis Económico en el Contexto de la Reforma Política*. En Micro, Meso, Macro. Gender and economic analysis in the context of policy reform. In Isabella Bakker (ed). The strategic silence. Gender and Economic Policy. London/Ottawa. Zed Books, North South Institute. 1994.

Espino, Alma. *Impactos de género de las políticas macroeconómicas: la crisis global*. Red Internacional de Género y Comercio. 2009.

Espino, Alma – Sanchís, Norma. América Latina y el Caribe: crisis económica e impactos sociales y de género. Red Internacional de Género y Comercio, Capítulo Latinoamérica. 2009.

Girón, Alicia. Crisis, Desarrollo y Género. Grupo de Trabajo: Género, Globalización y Desarrollo. Se realizó gracias al financiamiento otorgado por CLACSO. Ponencia presentada en la sesión Género; Crisis y Desarrollo para el Congreso de LASA. Río de Janeiro, Brasil, Junio de 2009.

INEC. Encuesta de Empleo, Desempleo y Subempleo. Resultados Trimestrales 2007, 2008, 2009. Quito. Ecuador.

INEC. Censo de Población y Vivienda. Ecuador. 1974, 1982, 1990, 2001.

Milosavljevic Vivian. Estadísticas para la Equidad de Género, Magnitudes y Tendencias en América latina Santiago de Chile. CEPAL. 2007.

Ministerio de Inclusión Económica y Social. *Nueva Acción Pública para la Protección de la Niñez y Adolescencia Ecuatorianas. La articulación institucional del MIES y del INNFA para el nacimiento del Instituto Público de la Niñez y la Familia, INFA*. Quito, Junio de 2008.

Pautassi, Laura. "¿Bailarinas en la oscuridad? Seguridad Social en América Latina el marco de la equidad de género". Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional de la Mujer de la CEPAL. Mar del Plata – Argentina. Septiembre 2005.

Pautassi, Laura – Faur, Eleanor – Gerardi, Natalia. Legislación Laboral en seis países latinoamericanos. Serie Mujer y Desarrollo. No.56. CEPAL Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile. 2004.

Pautassi, Laura. Legislación Provisional y Equidad de Género en América Latina. Serie Mujer y Desarrollo 42. CEPAL. Unidad Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile 2002.

Robinson, Joan. *Los estudios sobre la mujer y el género en la economía: una visión histórica*. Economic Heresies: some old fashioned questions in Economy Theory. Nueva York. Macmillan. 1971.

Rosero, Rocío – Granda Francisca. Propuestas de textos constitucionales sobre derechos economicos de las mujeres. Asamblea Nacional Constituyente – Agora Democrática. Quito. Marzo de 2008.

López, Cecilia - Espino, Alma – Todaro Rosalba – Sanchís, Norma. América Latina, un *debate pendiente. Aportes a la Economía y a la Polìtica con una Visión de Género. REPEM-DAWN-IFC. Noviembre. 2006.*

OIT-PNUD. Trabajo y familia: Hacia nuevas formas de conciliación con corresponsabilidad social

Oficina Internacional del Trabajo y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Santiago de Chile. 2009.

Ramírez Gallegos, Franklin – Minteguiaga. El nuevo tiempo del Estado. La política pos neoliberal del correísmo. OSAL No. 22, Octubre 2007, CLACSO – Buenos Aires.

Ramírez Gallegos, René. Igualmente pobres, desigualmente ricos. SENPLADES-PNUD. 2009.

Rodríguez Enríquez, Corina. Protección social, globlización, economías abiertas y crisis. Seminario Virtual de Especialización en género, Economía y desarrollo en el contexto de la crisis. Red Inernacional de Género y Comercio, Capítulo Latinoamericano. Ministerio de Trabajo e Inmigración de España, Federación de Mujeres Progresistas, España. Octubre de 2009.

Rodríguez Enríquez, Corina. La protección social y el trabajo no remunerado en tiempo de crisis. Reunión de Especialistas: "Análisis de la crisis económica y financiera desde la perspectiva de género: Entendiendo su Impacto sobre la Pobreza y el Trabajo del as Mujeres". INMUJERES, UNIFEM, ISNSTRAW, CEPAL. México D.F. Julio de 2009.

ONU. Estudio mundial sobre el papel de la mujer en el desarrollo. Informe del Secretario General. Sexagésimo cuarto período de sesiones Tema 58 b) de la lista preliminar. Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo: la mujer en el desarrollo. A/64/93. New York, Junio de 2009.